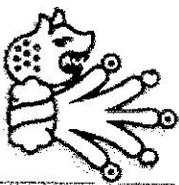


ACTA NÚMERO 057/OTZOLOAPAN/2016

EN EL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, MÉXICO, SIENDO LAS 15:10 HORAS DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, 29, 31 FRACCIONES IX, XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REUNIÓ EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOAPAN, PERIODO 2016-2018 EN LA SALA DE CABILDOS, PRESIDIDO POR EL C. J. SANTOS CABRERA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1- LISTA DE PRESENTES.-----
- 2- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 3- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN LOS GASTOS CON MOTIVO A LA POSADA NAVIDEÑA A CELEBRAR EL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO-----
- 6- SE DA A CONOCER AL HONORABLE CABILDO EL CIERRE DE EJERCICIO DEL PROGRAMA FEFOM 2016.-----
- 7- SE DA A CONOCER AL HONORABLE CABILDO EL CIERRE DE EJERCICIO DEL PROGRAMA FISM 2016.-----
- 8- APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.-----
- 9- APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 77, EN SU FRACCIÓN XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-----



10- APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO DÉCIMO CUARTO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO SÉPTIMO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. -----

11-ASUNTOS GENERALES. -----

12-CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRIMER PUNTO.- AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA, MANIFESTARON SU PRESENCIA EL C. J SANTOS CABRERA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JORGE LUIS BALBUENA FIGUEROA, PRIMER REGIDOR, C. CATALINA BÁRCENAS AVILEZ, SEGUNDA REGIDORA, C. SALVADOR JUVENAL SÁNCHEZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR, C. MARÍA RUBIELA LÓPEZ, BENÍTEZ, CUARTA REGIDORA, C. NOÉ RODRÍGUEZ PÉREZ, QUINTO REGIDOR C. VIRGINIA OLEA JAIMES, SEXTA REGIDORA, C. LEOPOLDO BERNARDO LÓPEZ ALVARADO, SÉPTIMO REGIDOR, C. MARITZA CRUZ SÁNCHEZ, OCTAVA REGIDORA, C. BERNARDINO ALVARADO PEDRAZA, NOVENO REGIDOR Y LA C. MA CARMEN MENDOZA SÁNCHEZ, DECIMA REGIDORA. ESTANDO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: C. MINERVA GONZÁLEZ ROJO, SÍNDICO MUNICIPAL (SE ANEXA RECETA MEDICA) -----

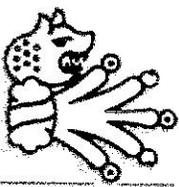
SEGUNDO PUNTO.- HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN. -----

TERCER PUNTO.- EL CIUDADANO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**. -----

CUARTO PUNTO.- EN VIRTUD DE QUE EL ACTA **NUMERO 056** FUE ENTREGADA Y APROBADA CON ANTICIPACIÓN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO AL CABILDO LA DISPENSA DE LA LECTURA, PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS. -----

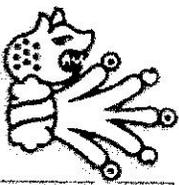
QUINTO PUNTO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS CON MOTIVO DE LA POSADA NAVIDEÑA A CELEBRARSE ESTE 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN EL PALACIO MUNICIPAL, SIENDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS. -----

SEXTO PUNTO.- SE DIO A CONOCER AL HONORABLE CABILDO EL CIERRE DE EJERCICIO DEL PROGRAMA FEFOM 2016 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:- - -

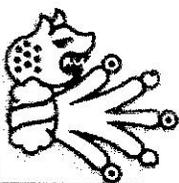


OBRAS FEFOM 2016

No	OBRAS	COMUNIDAD	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE CONTRATADO	AMPLIACION (IMPORTE DE REMANENTES)	IMPORTE TOTAL FINAL CONTRATADO
1	CONSTRUCCION DE GRADAS Y REHABILITACION DE CAMPO DE FUTBOL	CABECERA MUNICIPAL	600,000.00	599,161.05		599,161.05
2	CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN PLAZA CIVICA EN LA ESC. PREPARATORIA OF. NO. 133 DE OTZOLOAPAN	CABECERA MUNICIPAL	800,000.00	799,858.64		799,858.64
3	REHABILITACION DE SALON DE USOS MULTIPLES	CABECERA MUNICIPAL	1,200,000.00	1,198,200.23		1,198,200.23
4	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PUERTO DE LA CRUZ	CABECERA MUNICIPAL	100,000.00	98,154.28		98,154.28
5	CONSTRUCCION DE SALA DE JUNTAS Y REHABILITACION DE SUPERVISION 055	CABECERA	500,000.00	498,562.32		498,562.32
6	REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO VILLA" BARRIO DE GUADALUPE	BARRIO DE GUADALUPE	600,000.00	597,528.41		597,528.41
7	CONSTRUCCION DE AULA EN TELEPREPARATORIA	PINAL DEL MARQUESADO	350,000.00	348,892.04		348,892.04
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GENERADOR ELECTRICO EN CEAPS OTZOLOAPAN	CABECERA MUNICIPAL	150,000.00	149,545.63		149,545.63
9	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR COMUNITARIO	CRUZ BLANCA	350,000.00	347,589.60		347,589.60
10	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR COMUNITARIO	PINAL DEL MARQUESADO	370,000.00	367,870.52		367,870.52
11	CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN GRADAS DE CAMPO DE FUTBOL ZULUAPAN	ZULUAPAN	700,000.00	699,786.82		699,786.82
12	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CED-40 PARA REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION	CABECERA MUNICIPAL	130,000.00	128,280.24		128,280.24
13	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD Y CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CANCHA DE USOS MULTIPLES	EL LIMÓN	320,000.00	319,864.04		319,864.04
14	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO A SALON DE USOS MULTIPLES	EL CALVARIO	300,000.00	298,346.40		298,346.40
15	CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO Y FOSA SEPTICA EN TELESECUNDARIA CRUZ BLANCA	CRUZ BLANCA	350,000.00	349,723.62		349,723.62
16	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL PIRU	EL PIRU	450,000.00	436,890.14		436,890.14
17	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE EL PINAL DEL MARQUESADO A SAN MIGUEL DE LA CAMPANA	VARIAS LOCALIDADES	2,158,806.66	2,145,580.18		2,145,580.18
18	REHABILITACION DEL RELLENO SANITARIO	LLANO GRANDE	1,500,000.00	1,492,824.36		1,492,824.36
19	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO AL CEAPS Y CAMPO DE FUTBOL DE OTZOLOAPAN	CABECERA MUNICIPAL	700,000.00	696,436.22		696,436.22
20	REHABILITACION DEL CAMINO DE 3 ENCINOS AL CABALLITO	VARIAS LOCALIDADES	370,000.00	365,400.00		365,400.00
21	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LATERAL PUERTO DE LA CRUZ	CABECERA	80,000.00	79,981.88		79,981.88
22	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE ANDADOR VECINAL EN CALLE CERRADA LATERAL A CALLE EMILIANO ZAPATA	CABECERA MUNICIPAL	110,000.00	96,349.96		96,349.96
23	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO	(RANCHO VIEJO) EL CALVARIO	800,000.00	797,980.03		797,980.03
24	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LATERAL AL	EL CALVARIO	125,000.00	124,068.94		124,068.94



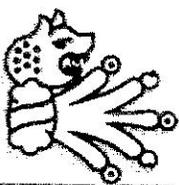
	CALVARIO (SR JULIAN LUNA)				
25	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO LATERAL (SR RUFINO VELÁZQUEZ)	EL CALVARIO	370,000.00	367,870.52	367,870.52
26	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD	ESTANCIA CHICA	1,000,000.00	994,733.81	994,733.81
27	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO DE ACCESO A LLANO GRANDE	LLANO GRANDE	1,400,000.00	1,396,235.14	1,396,235.14
28	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO DE ACCESO A LA LABOR	EL CALVARIO	1,000,000.00	998,089.80	998,089.80
29	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO AL AGUA ZARCA DE ABAJO	AGUA ZARCA	600,000.00	595,164.59	595,164.59
30	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO DE ACCESO AL PIRÚ	EL PIRÚ	370,000.00	368,635.75	368,635.75
31	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN ACCESOS A VIVIENDAS	PUERTO DEL TIGRE	300,000.00	298,408.87	298,408.87
32	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD	PEDREGAL	1,000,000.00	999,462.45	999,462.45
33	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LATERAL CRUZ BLANCA	CRUZ BLANCA	500,000.00	499,518.39	499,518.39
34	REHABILITACION DEL CAMINO DE ZULUAPAN A PUERTO DEL TIGRE	PUERTO DEL TIGRE	500,000.00	499,826.30	499,826.30
35	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO A LATERAL A RANCHO VIEJO	RANCHO VIEJO	300,000.00	297,544.94	297,544.94
36	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO PRINCIPAL AL MARQUEZADO	LLANO GRANDE	300,000.00	299,013.73	299,013.73
37	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LATERAL PINAL DEL MARQUESADO	PINAL DEL MARQUESADO	500,000.00	496,221.51	496,221.51
38	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LATERAL (SR. MODESTO MONDRAGÓN)	LA VIRGENCITA	200,000.00	198,483.08	198,483.08
39	RASTREO DE CAMINO DE BARRIO DE GUADALUPE A ESTANCIA CHICA	VARIAS LOCALIDADES	1,150,000.00	1,096,005.71	1,096,005.71
40	RASTREO DE CAMINOS EN VARIAS LOCALIDADES	VARIAS LOCALIDADES	1,700,000.00	1,696,264.64	1,696,264.64
41	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO LATERAL A LA CAPILLA	ZULUAPAN	200,000.00	198,564.76	198,564.76
42	PAVIMENTACION EN CALLE LATERAL AL CALVARIO SR "NORMA LUNA"	EL CALVARIO	85,000.00	62,670.73	62,670.73
43	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO LATERAL A TAREAS	CRUZ BLANCA	200,000.00	198,397.48	198,397.48
44	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE BLAS DE LOZA	CABECERA MUNICIPAL	210,000.00	209,807.38	209,807.38
45	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRANCISCO VILLA	CABECERA MUNICIPAL	220,000.00	202,576.86	202,576.86
46	REHABILITACIÓN DE CALLES DEL PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	1,177,909.99	998,746.38	998,746.38
47	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO LATERAL DE LLANO GRANDE AL MARQUEZADO	LLANO GRANDE	200,000.00	198,397.48	198,397.48
48	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFASICO EN PINAL DEL MARQUESADO	PINAL DEL MARQUESADO	100,000.00	141,265.30	141,265.30
49	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PLAZA CÍVICA ESC. SECUNDARIA OF. NO. 227 "FRANCISCO MÁRQUEZ"	CABECERA MUNICIPAL	500,000.00	498,934.63	498,934.63
50	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LATERAL AL CALVARIO "SR SANTIAGO VILLAFANA"	EL CALVARIO	160,000.00	159,361.99	159,361.99



51	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LATERAL AL PANTEON "SR ARNULFO DIAZ"	LA VIRGENCITA	150,000.00	148,991.99		148,991.99
52	PAVIMENTACION EN CALLE LATERAL A LA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO"	PINAL DEL MARQUEZADO	100,000.00	99,951.84		99,951.84
53	PAVIMENTACION EN CALLE LATERAL A ESTANCIA CHICA " SR ARTURO FAJARDO"	ESTANCIA CHICA	165,000.00	164,368.79		164,368.79
54	REHABILITACION DE CAMINO DE BURROSQUETA A TERREROS	BURROSQUETA	350,000.00	347,127.90		347,127.90
55	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO LATERAL AL PIRU	SAN MIGUEL PIRU	170,000.00	168,645.21		168,645.21
56	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO A COLONIA PEÑA NIETO	BARRIO DE GUADALUPE	100,000.00	98,576.80		98,576.80
57	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO LATERAL AGUA ZARCA	AGUA ZARCA	80,000.00	78,697.08		78,697.08
58	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO A ZULUAPAN SR SERGIO CARBAJAL	ZULUAPAN	150,000.00	149,255.68		149,255.68
59	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO A LATERAL AL CAMINO PINAL DEL MARQUEZADO (SR. EFREN SANCHEZ)	PINAL DEL MARQUEZADO	200,000.00	198,397.48		198,397.48
60	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LATERAL AL CALVARIO	EL CALVARIO			97,328.65	97,328.65
61	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LATERAL DEL CAMINO DE ACCESO AL PIRU	EL PIRU			84,609.94	84,609.94
62	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LATERAL A LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO DE GUADALUPE	BARRIO DE GUADALUPE			147,865.20	147,865.20
63	CONVENIO ADICIONAL CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN PLAZA CIVICA ESC. SECUNDARIA OF. NO. 227 "FRANCISCO MARQUEZ"	CABECERA			30,622.32	30,622.32
TOTAL ESTIMADO			28,821,516.65	28,461,090.54	360,426.11	28,821,516.65

SEPTIMO PUNTO.- SE DIO A CONOCER AL HONORABLE CABILDO EL CIERRE DE EJERCICIO DEL PROGRAMA FISM 2016 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:- - - -

OBRAS FISM 2016						
No	OBRAS	COMUNIDAD	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE CONTRATADO AUTORIZADO	AMPLIACION (IMPORTE DE REMANENTES)	IMPORTE TOTAL FINAL CONTRATADO
1	RASTREO DE CAMINO SACA COSECHAS DE CRUZ BLANCA AL RIO DE TINGANBATO	CRUZ BLANCA	350,000.00	346,020.44		346,020.44
2	LIMPIEZA, RETIRO DE DERRUMBES Y CONSERVACION DEL CAMINO DE TRES ENCINOS A LLANO GRANDE	ESTANCIA CHICA	300,000.00	297,491.20		297,491.20
3	RASTREO DE CAMINO DE ACCESO DE LLANO GRANDE AL MARQUESADO	LLANO GRANDE	300,000.00	296,502.96		296,502.96
4	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	VARIAS LOCALIDADES	2,000,000.00	1,994,283.24		1,994,283.24
5	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA COCINA	VARIAS LOCALIDADES	1,200,000.00	1,198,872.56		1,198,872.56
6	CONSTRUCCION DE LOSAS FIRMES	VARIAS LOCALIDADES	1,000,000.00	996,425.30		996,425.30



7	REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE	VARIAS LOCALIDADES	159,606.40	158,970.27		158,970.27
8	REHABILITACIÓN DE LA ESC. PRIMARIA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"	AGUA ZARCA	350,000.00	349,230.44		349,230.44
9	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PUERTO DEL TIGRE	PUERTO DEL TIGRE	200,000.00	198,258.91		198,258.91
10	GASTOS INDIRECTOS 3%		207,145.46	200,000.00		200,000.00
11	DESARROLLO INSTITUCIONAL 2%		138,096.98	138,096.98		138,096.98
12	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES	VARIAS LOCALIDADES	500,000.00	495,167.90		495,167.90
13	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BLAZ DE LA LOSA EN EL TRAMO DE LOS LAVADEROS A LA ESC. PRIMARIA HERMENEGILDO GALEANA	EL CALVARIO	200,000.00	199,519.26		199,519.26
14	CONSTRUCCION DE BÀRDA PERIMETRAL EN PREESCOLAR "GABRIELA MISTRAL"	CABECERA MUNICIPAL			36,009.38	36,009.38
	TOTAL ESTIMADO		6,904,848.84	6,868,839.46	36,009.38	6,904,848.84

OCTAVO PUNTO.- EL CABILDO TUVO A BIEN APROBAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO PRIMERO.- se reforma el primer párrafo de la fracción XIX del artículo 77 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

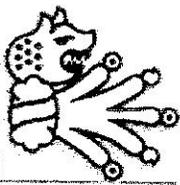
Artículo 77. . . .

I. a XVIII. ...

XIX. Enviar cada año a la Legislatura, a más tardar el 21 de noviembre, los proyectos de ley de ingresos y presupuestos de egresos del Gobierno del Estado, que deberán regir en el año fiscal inmediato siguiente, o hasta el 20 de diciembre, cuando inicie su periodo Constitucional el Ejecutivo Federal, y presentar la cuenta pública del año inmediato anterior, a más tardar el 30 de abril;

...

XX. a LI. ...



NOVENO PUNTO.- EL CABILDO TUVO A BIEN APROBAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el artículo 77, en su fracción XVII de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 77. ...

I. a XVI. ...

XVII. Conceder el indulto necesario y por gracia, con arreglo a la ley de la materia.

XVIII. a LI. ...

DECIMO PUNTO.- EL CABILDO TUVO A BIEN APROBAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO DÉCIMO CUARTO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO SÉPTIMO, RECORRIENDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO ÚNICO. Se reforma el párrafo décimo cuarto y se adicionan los párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 5 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 5.- ...

...

...

...

...

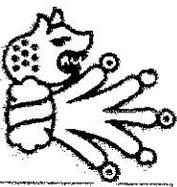
...

...

...

...

...



...

...

...

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley.

Toda persona en el Estado de México, tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.

Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni cortar la libertad de difusión que no tiene más límites que los previstos en el párrafo décimo cuarto de este mismo artículo, de esta constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento de delito.

...

...

...

...

...

I. ...

II. ...

III. ...

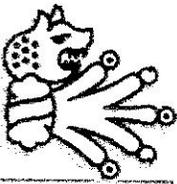
IV. ...

V. ...

VI. ...

VII. ...

VIII. ...



IX. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

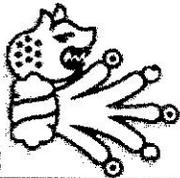
...

...

...

DECIMO PRIMER PUNTO.- SE INFORMO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE EN PRIMERA SESION DEL MES DE ENERO DE 2017 SE RECIBIRAN LAS PROPUESTAS PARA INCLUIR O MODIFICAR, ARTICULOS DEL BANDO MUNICIPAL 2017. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARO CLAUSURADA LA SESIÓN SIENDO LAS 16:33 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL

C. J. SANTOS CABRERA CRUZ



SINDICO MUNICIPAL

C. MINERVA GONZÁLEZ ROJO

PRIMER REGIDOR

C. JORGE LUIS BALBUENA FIGUEROA

SEGUNDA REGIDORA

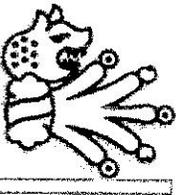
C. CATALINA BÁRCENAS AVILEZ

TERCER REGIDOR

**C. SALVADOR JUVENAL SÁNCHEZ
GÓMEZ**

CUARTA REGIDORA

C. MARÍA RUBIELA LÓPEZ BENÍTEZ



QUINTO REGIDOR

C. NOÉ RODRÍGUEZ PÉREZ

SEXTA REGIDORA

C. VIRGINIA OLEA JAIMES

SÉPTIMO REGIDOR

C. LEOPOLDO BERNARDO LÓPEZ
ALVARADO

OCTAVA REGIDORA

Bajo Protesta

C. MARITZA CRUZ SÁNCHEZ

NOVENO REGIDOR

C. BERNARDINO ALVARADO PEDRAZA

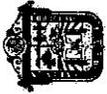
DECIMA REGIDORA

C. MA CARMEN MENDOZA SÁNCHEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. SALVADOR VELÁZQUEZ ZEPEDA





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
Coordinación de Servicios de Salud



CENTRO DE TRABAJO Y OBRAS
enGRANDE

ISSEMYM

RECETA MÉDICA

FOLIO: C43434753

1/. UNIDAD MÉDICA		2/. ORIGEN O SERVICIO CONSULTA EXTERNA <input type="checkbox"/> HOSPITALIZACIÓN <input type="checkbox"/> URGENCIAS <input type="checkbox"/>		3/. FECHA
4/. DOMICILIO DE LA UNIDAD MÉDICA		5/. MEDICAMENTO (CUADRO BÁSICO ISSEMYM)		
7/. NOMBRE DEL PACIENTE		8/. INDICACIONES		
11/. CLAVE ISSEMYM DEL PACIENTE		9/. DURACIÓN DEL TRATAMIENTO		
12/. NOMBRE DEL MÉDICO		5/. MEDICAMENTO (CUADRO BÁSICO ISSEMYM)		
13/. CLAVE DEL MÉDICO		14/. NÚM. CED. PROF.		6/. CLAVE INTERNA DEL DIAGNÓSTICO
1. SIGA LAS INDICACIONES DE SU MÉDICO. 2. SI TIENE ALGUNA DUDA CONSULTE A SU MÉDICO. 3. EVITE AUTORRECRETARSE MEDICAMENTOS. 4. CUANDO TOMÉ MEDICAMENTOS CUIDE SU DIETA, NO INGIERA BEBIDAS ALCOHÓLICAS, NI FUME. 5. NO DEJE MEDICAMENTOS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS.				
15/. FIRMA DEL MÉDICO		16/. FIRMA DE RECIBIDO		17/. FECHA DE SURTIMIENTO
10/. USO EXCLUSIVO FARMACIA (LETRA)		6/. CLAVE INTERNA DEL DIAGNÓSTICO		
9/. DURACIÓN DEL TRATAMIENTO		10/. USO EXCLUSIVO FARMACIA (LETRA)		

* SURTIR ANTES DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

1a. COPIA: DERECHO HABIENTE